



AVISO

A TODOS LOS TITULARES DE DERECHOS MINEROS

SE LES INFORMA:

En virtud de lo estipulado por las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y las órdenes para el estricto cumplimiento emitidas el 16 de marzo de 2020 y las contenidas en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 106-2020, de fecha 17 de marzo de 2020, el plazo para presentar los informes de producción correspondientes al año 2019, queda suspendido hasta nuevo aviso.

Se les solicita estar atentos por esta vía para más información.

Guatemala, 20 de marzo de 2020

#JuntosSaldremosAdelante

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Diagonal 17, 29-78 Las Charcas zona 11, Ciudad de Guatemala.